

Acuerdo No. 0029-13

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, determina que *“Las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”*;
- Que** el artículo 344 de este mismo ordenamiento, prescribe que *“El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la Autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema”*;
- Que** la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su artículo 25 señala que: *“La Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a nivel nacional y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República”*;
- Que** mediante Acuerdo N° 027-13 de 22 de febrero de 2013, se regula el uniforme de parada de las instituciones educativas públicas; y,
- Que** el uniforme de parada constituye una indumentaria que forma parte de la identidad e historia de cada establecimiento educativo.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República; 22, literales t) y u) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

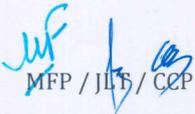
ACUERDA:

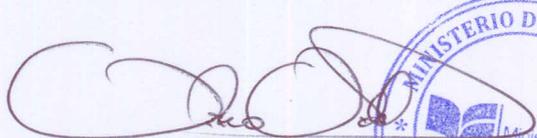
Artículo Único.- Derogar el Acuerdo N° 027-13 de 22 de febrero de 2013.

Disposición final.- El presente Acuerdo entrará a regir a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a

27 FEB. 2013


MFP / JLE / CCP


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

